

MENDOZA, 12 DIC 2011

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 12079/2011, por el alumno Edwing Jorge INGA ÁVALOS de la carrera de Ingeniería Administrativa de la Facultad de Ingeniería Administrativa e Industrial de la Universidad INCA GARCILASO DE LA VEGA - Perú;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Edwing Jorge INGA ÁVALOS equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Administrativa de la Facultad de Ingeniería Administrativa e Industrial de la Universidad INCA GARCILASO DE LA VEGA - Perú, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Equivalencia Integral:

. ÁLGEBRA	por	. MATEMÁTICA BÁSICA I Y II
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. MATEMÁTICA BÁSICA I Y II
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. MÉTODO DEL TRABAJO UNIVERSITARIO
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II Y III

Materias con Evaluación Complementaria:

. QUÍMICA GENERAL	por	. QUÍMICA I Y II
-------------------	-----	------------------

Temas a aprobar 6C, 7, 8, 9A, 9E, 9F, 9G, 9H y 10 del Programa 2010

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I Y II
------------	-----	-----------------

Temas a aprobar 6, 7a, 10 y 11 del Programa 2010

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II Y III
--------------------------	-----	--------------------------------

Temas a aprobar 1b, 4a, 4b, 4c, 5a, 5b y 6a del Programa 2010

Resol. N° **397**



//2.

. ESTABILIDAD I

por

. MECÁNICA Y RESISTENCIA
DE MATERIALES

Temas a aprobar 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 del Programa 2010

. ECONOMÍA

por

. INGENIERÍA ECONÓMICA I
Y II Y MICROECONOMÍA

Temas a aprobar 3 y 4 del Programa 2010

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 397

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA